

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387  
San Vicente - Cañete  
Pag. Web: [www.municipaquete.gob.pe](http://www.municipaquete.gob.pe)

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**  
**N° 213-2022-AL-MPC**

Cañete, 28 de setiembre del 2022

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:**

**VISTO:** La Resolución de Alcaldía N°193-2022-AL-MPC de fecha 07 de setiembre del 2022;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad Provincial de Cañete, (aprobado mediante Ordenanza N° 05-2017-MPC) en su Art. 115° señala que, la *Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyectos de Inversión, es la unidad orgánica responsable de la evaluación y monitoreo de los programas, proyectos y actividades que ejecuta la Municipalidad Provincial de Cañete, cautelando la correcta utilización de los presupuestos asignados, generando la información oportuna sobre el avance físico de los proyectos de inversión;*

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°193-2022-AL-MPC de fecha 07 de setiembre del 2022, se designó a la Ing. PAOLA ELIZABETH LOVERA BENAVENTE, en el cargo de Sub Gerente de Obras Públicas y Proyectos de Inversión de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa, y que dentro de sus atribuciones está, designar y cesar a los funcionarios de confianza, según lo perceptuado en el numeral 6) del Art. 6° y el Art. 20° de la Ley Orgánica antes señalada;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de Cañete, encontrándose facultado para nombrar y remover al personal administrativo;

Estando a lo expuesto y con las atribuciones conferidas en el numeral 6) y 17) del Art. 20° de la Ley N° 27972; contando con las visaciones de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA** la designación de la Ing. PAOLA ELIZABETH LOVERA BENAVENTE, al cargo de Sub Gerente de Obras Públicas y Proyectos de Inversión de la Municipalidad Provincial de Cañete, otorgándole el plazo estipulado en la Directiva N°03-2014-MPC para la entrega de cargo correspondiente, bajo responsabilidad administrativa.

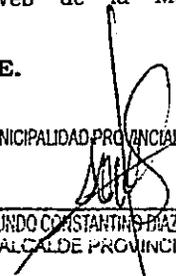
**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR** a partir de la fecha al Ing. DANIEL SUAREZ CONDOR en el cargo de confianza de Sub Gerente de Obras Públicas y Proyectos de Inversión de la Municipalidad Provincial de Cañete.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Cañete, accionar lo conveniente para dar cumplimiento a la presente resolución, según su competencia.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR** la presente resolución a las partes interesadas y a las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Cañete, para su conocimiento y fines correspondientes.

**ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información Racionalización y Estadística, la publicación en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Cañete ([www.municipaquete.gob.pe](http://www.municipaquete.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
  
C.P.C. SEGUNDO CONSTANTINO DIAZ DE LA CRUZ  
ALCALDE PROVINCIAL

**Cañete Cuna y Capital del Arte Negro**